

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCION 38, Y ENDOMEDICA, ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIAS Y GASTROENTEROLOGIA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **ENDOSCOPIAS Y GASTROENTEROLOGIA,** QUE BRINDA **ENDOMEDICA.**

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR **ENDOMEDICA** RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO SERVICIO MÉDICO	COSTO DERECHOHABIENTE
CONSULTA	330.00	132.00
INTERCONSULTA HOSPITALARIA	440.00	176.00
PANENDOSCOPIA EN QX (INCLUYE TOMA DE BIOPSIA Y DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORI)	1,870.00	748.00
RECTOSIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE (INCLUYE TOMA DE BIOPSIA)	1,540.00	616.00
EXTIRPACIÓN DE PÓLIPOS (INCLUYE ASAS DE POLIPOTOMO Y RECUPERADORES DE PÓLIPOS DESECHABLES)	3,410.00	1,364.00
LIGADURA DE VARICES (INCLUYE LIGADOR MULTIBANDA DESECHABLE.	3,410.00	1,364.00
GASTROSTOMIA POR ENDOSCOPIA (INCLUYE SONDA DE SILICÓN TIPO DEFINITIVA)	5,940.00	2,376.00
COLONOSCOPIA (INCLUYE TOMA DE BIOPSIA)	2,860.00	1,144.00
LARINGOSCOPIA DIRECTA	1,430.00	5,72.00
EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS	1,760.00	704.00
COLANGIO-PANCRETOGRAFÍA TERAPÉUTICA (ESFINTEROTOMIA, ETC)	7,150.00	2,860.00
CONTROL DE SANGRADOS (INCLUYE COAGULACIÓN MONO Y BIPOLAR, INYECTABLES, CLIPS)	3,410.00	1,364.00
EXAMEN DE ALIENTO PARA HELICOBACTER	1,100.00	440.00
PH- METRÍA ESOFÁGICA DE 24 HORAS	3,080.00	1,232.00
MANOMETRÍA ESOFÁGICA	3,080.00	1,232.00
MANOMETRÍA ANO-RECTAL	3,080.00	1,232.00
EL COSTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INCLUYEN HONORARIOS MEDICOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA REALIZACION DE DICHOS ESTUDIOS.		

NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ A **ENDOMEDICA,** LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE A **ENDOMEDICA,** EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.-ENDOMEDICA, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA **AV. TECNOLÓGICO Y CORREGIDORA CON TELÉFONO** (866) 6-34-00-66 CEL. 6-38-01-55, OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.-ENDOMEDICA, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

DIRECTOR

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SUBDIRECTOR TÉCNICO

PROFR. ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ.

SUBDIRECTOR FINANCIERO

PROFR. RICARDO QUIROZ ZAMORA.

VOCAL EJECUTIVO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. FERNANDO SAMANIEGO VERDUZCO.